

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 2880****Número de Repertorio: 6522**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de Agosto del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2880 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303174542	PIGUAVE ALVIA ROSA MARINA	COMPRADOR
0916290208	MACIAS MENDOZA LUIS HERNAN	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2050117000	20176	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Fecha inscripción: martes, 30 agosto 2022

Fecha generación: martes, 30 agosto 2022



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 1 4 9 2 4 X I N T O S A





Factura: 002-003-000048231



20221308006P03062

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P03062						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2022, (10:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS MENDOZA LUIS HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916290208	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PIGUAVE ALVIA ROSA MARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303174542	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	29650.00						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308006P03062						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2022, (10:17)						



OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PIGUAVE ALVIA ROSA MARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303174542	ECUATORIANA	PROPIETARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: TERMINACION DE LA COMUNIDAD							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1
2
3

...rio

4
5
6
7
8

ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P03062

FACTURA NÚMERO: 002-003-000048231

9 **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES DE BIEN**
10 **INMUEBLE Y TERMINACION DE COMUNIDAD:**

11
12
13
14
15
16

OTORGA EL SEÑOR

LUIS HERNAN MACIAS MENDOZA

A FAVOR DE LA SEÑORA

ROSA MARINA FIGUAVE ALVIA.-

CUANTIA: USD \$ 29,650,36.-

*****AMGC*****

17
18
19

Se confieren 2 copias.-

20 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia
21 de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy MARTES VEINTITRES DE
22 AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, ante mí DOCTOR **JOSE LUIS**
23 **FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN
24 MANTA, Comparecen, por una parte el señor **LUIS HERNAN MACIAS**
25 **MENDOZA**, de estado civil soltero, con C.C. No. 0916290208, por sus
26 propios y personales derechos, parte a la cual se le denominará en lo
27 posterior "VENDEDOR"; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
28 mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en tránsito por esta





1 ciudad de Manta; y por otra parte la señora **ROSA MARINA FIGUAVE**
2 **ALVIA**, de estado civil casada con el señor Diocles Tacito Menéndez Sosa,
3 con C.C. No. 1303174542, por sus propios y personales derechos, parte a
4 la cual se le denominará en lo posterior "LA COMPRADORA". La
5 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada
6 en el Barrio La Paz de la Parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta, hábiles
7 y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente
8 y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación,
9 Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura
10 de COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES Y
11 TERMINACION DE LA COMUNIDAD, la cual proceden a celebrarla, me
12 entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo
13 texto es el que sigue: **PRIMERA PARTE.- COMPRAVENTA DE**
14 **GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES.- SEÑOR NOTARIO.-** En el
15 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
16 COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
17 **INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente
18 contrato, por una parte el señor **LUIS HERNAN MACIAS MENDOZA**, de
19 estado civil soltero, con C.C. No. 0916290208, por sus propios y personales
20 derechos, y a quien en adelante llamaremos "PARTE VENDEDORA"; y por
21 otra parte la señora **ROSA MARINA FIGUAVE ALVIA**, de estado civil
22 casada, con C.C. No. 1303174542, por sus propios y personales derechos,
23 y a quien en adelante se denominará como "LA COMPRADORA".-
24 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **LUIS HERNAN MACIAS**
25 **MENDOZA**, declara que es dueño y propietario de los gananciales Derechos
26 y Acciones del lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón
27 Manta, solar número VEINTE que se encuentra en la Manzana A; que lo
28 adquirió por compra a los Herederos del señor German Ignacio Zambrano



NOTARIA SEXTA DE MANTA



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Delgado, mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos
2 Gananciales y Acciones hereditarias, celebrada en la Notaría Pública
3 Séptima del Cantón Portoviejo el veintiocho de Abril del año dos mil diez,
4 legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el
5 veinticuatro de Agosto del año dos mil diez; bien inmueble que tiene las
6 siguientes medidas y linderos: Por el Fondo, Olga Viuda de Moreira con diez
7 metros; Por el Frente, Calle S-2 y con diez metros; Por la Derecha, Ulpiano
8 Mendoza y diecinueve metros diez centímetros; Por la Izquierda, con
9 Segundo Vidal y Juan Aliatis y diecinueve metros cuarenta centímetros;
10 todo lo cual da una extensión de CIENTO NOVENTA Y TRES METROS
11 TREINTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS. **TERCERA:**
12 **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES**
13 **HEREDITARIAS.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente
14 contrato, LA PARTE VENDEDORA, hoy tiene a bien dar en venta y
15 enajenación perpetúa a favor de la PARTE COMPRADORA, la totalidad de
16 los Gananciales, derechos y acciones hereditarias que le corresponden del
17 lote de terreno descrito en la cláusula anterior, signado con el Número
18 VEINTE de la Manzana "A", ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón
19 Manta, y que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Fondo, Olga
20 Viuda de Moreira con diez metros; Por el Frente, Calle S-2 y con diez metros;
21 Por la Derecha, Ulpiano Mendoza y diecinueve metros diez centímetros; Por
22 la Izquierda, con Segundo Vidal y Juan Aliatis y diecinueve metros cuarenta
23 centímetros; todo lo cual da una extensión de CIENTO NOVENTA Y TRES
24 METROS TREINTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS. No obstante de
25 determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya
26 determinados cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte
27 vendedora transfiere a favor de la parte compradora el dominio, uso, goce y
28 posesión del lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en





1 esta venta todos los derechos de gananciales, y acciones hereditarias que
2 como bien propio del enajenante le correspondan o pudieren
3 corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo
4 cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA:**
5 **PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de
6 VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 36/100 DOLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 29,650.36), valor que la Parte
8 compradora entrega a la Parte Vendedora, quien declara haberlo recibido,
9 en dinero en efectivo y moneda de curso legal; cancelado a su entera
10 satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal
11 concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA:**
12 **DECLARACION.-** Además el comprador declara que el dinero que utiliza
13 para la compra del presente bien, no proviene de fondos ilegítimos
14 vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, por lo que
15 el comprador exime al vendedor de toda responsabilidad; Así mismo los
16 valores a cancelar por tarifas notariales son de fondos lícitos. **SEXTA:**
17 **SANEAMIENTO.-** La venta del lote de terreno se hace como cuerpo cierto
18 y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida,
19 con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas,
20 y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre
21 ejercicio del mismo por parte de la adquirente quien declara que conoce
22 muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los
23 vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por
24 la evicción de ley. **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de
25 mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los
26 efectos legales que se deriven del presente contrato. **OCTAVA:**
27 **AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia
28 autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley
2 corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá incluir las
3 demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de
4 este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. **SEGUNDA**
5 **PARTE: TERMINACION DE COMUNIDAD.- SEÑOR NOTARIO:** En el
6 Registro de Escritura Pública a su cargo, díguese incorporar una en la cual
7 conste la **TERMINACION DE COMUNIDAD**, conforme a las siguientes
8 cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** Comparece a la
9 celebración de la presente escritura, la señora **ROSA MARINA FIGUAVE**
10 **ALVIA**, casada, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le
11 denominara en lo posterior "PROPIETARIA".- **SEGUNDA:**
12 **ANTECEDENTES.- a)** La señora ROSA MARINA FIGUAVE ALVIA, declara
13 que adquirió los Gananciales, Derechos y Acciones del Solar número
14 VEINTE de la Manzana A, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta,
15 por compra al señor Luis Hernán Macías Mendoza, como consta en la
16 Primera Parte de esta escritura; bien inmueble que tiene los siguientes
17 linderos y medidas: Por el Fondo, Olga Viuda de Moreira con diez metros;
18 Por el Frente, Calle S-2 y con diez metros; Por la Derecha, Ulpiano Mendoza
19 y diecinueve metros diez centímetros; Por la Izquierda, con Segundo Vidal
20 y Juan Aliatis y diecinueve metros cuarenta centímetros; todo lo cual da
21 una extensión de CIENTO NOVENTA Y TRES METROS TREINTA Y SEIS
22 CENTIMETROS CUADRADOS; además declara que el señor Luis Hernán
23 Macías Mendoza, lo adquirió por compra a los Herederos del señor German
24 Ignacio Zambrano Delgado, mediante Escritura Pública de Compraventa de
25 Derechos Gananciales y Acciones hereditarias, celebrada en la Notaría
26 Pública Séptima del Cantón Portoviejo el veintiocho de Abril del año dos mil
27 diez, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta,
28 el veinticuatro de Agosto del año dos mil diez.- **TERCERA: DECLARACIÓN.-**





1 La señora ROSA MARINA FIGUAVE ALVIA, manifiesta que adquirió los
2 Gananciales, Derechos y Acciones Hereditarias del bien inmueble, signado
3 con el Número VEINTE de la Manzana "A" de la Parroquia Urbana Tarqui
4 del Cantón Manta, con una superficie total de CIENTO NOVENTA Y TRES
5 PUNTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (193,36M2); se adjunta
6 Certificado de Solvencia del Registro de Propiedad, para mayor historia de
7 dominio.- **CUARTA: TERMINACION DE COMUNIDAD.-** Con los
8 antecedentes expuestos y en virtud de que la señora ROSA MARINA
9 FIGUAVE ALVIA, es legítima propietaria de los Gananciales, Derechos y
10 Acciones del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato;
11 y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil
12 doscientos doce del Código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en
13 efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el
14 artículo antes indicado, se ha producido la TERMINACIÓN DE
15 COMUNIDAD que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en
16 Cuerpo cierto y determinado. Pasando a ser el único dueño del 100% del
17 bien indicado. **QUINTA: ACEPTACION.-** La señora ROSA MARINA
18 FIGUAVE ALVIA, acepta la presente Escritura Pública de TERMINACION
19 DE COMUNIDAD, por ser conveniente a sus intereses y no lesiona derechos
20 a terceros.- **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración
21 de la escritura hasta su inscripción en el Registro de Propiedad de Manta,
22 será por cuenta de los comparecientes. Usted señor Notario, agregue las
23 cláusulas de estilo necesarias para la completa validez del presente
24 contrato. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la
25 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por Abogada Betty
26 Gorozabel Carrillo, Matrícula número: 13-2009-152 Foro de Abogados. Para
27 el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos
28 legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario



Ficha Registral-Bien Inmueble

20176

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22019625
Certifico hasta el día 2022-06-23:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio:

Fecha de Apertura: martes, 23 febrero 2010

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien:

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Solar numero VEINTE, que se encuentra ubicado en la Manzana "A".

Con los siguientes linderos y mensuras: Por el Fondo, Olga Viuda de Moreira y con diez metros, por el Frente, calle S-2 y con diez metros, por la Derecha, Ulpiano Mendoza y diecinueve metros diez centímetros, Por la Izquierda, con Segundo Vidal y Juan Aliatis y diecinueve metros cuarenta centímetros.

Todo lo cual da una extension de Ciento Noventa y tres metros treinta y seis centímetros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	47 viernes, 10 junio 1966	37	38
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE COMPRAVENTA	265 lunes, 19 abril 1976	435	437
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	305 jueves, 29 abril 1976	498	500
COMPRA VENTA	RATIFICACIÓN	145 miércoles, 22 febrero 1978	223	226
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1253 viernes, 14 diciembre 1979	1232	1234
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS GANANCIALES Y ACCIONES HEREDITARIOS	2018 martes, 24 agosto 2010	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 10 junio 1966

Número de Inscripción : 47

Folio Inicial: 37

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 477

Folio Final : 38

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 junio 1966

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los Sres. Felix Rivera y Segunda Asanza Torres, manifiestan que en caso de separación en sus calidades de Presidente y Gerente de la Cooperativa San José Limitada o por muerte de ellos el terreno que hoy lo adquieren en compra por esta escritura como dejan dicho por una de las causas estipuladas, pasara como donacion a la Cooperativa San José Limitada, sobre el terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	OCHOA CHICA CESAR ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	RIVERA TRIVIÑO FELIX	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ASANZA TORRES SEGUNDO	CASADO(A)	MANTA





VENDEDOR	OCHOA MOREIRA ISaura
VENDEDOR	OCHOA CAMACHO OSWALDO
VENDEDOR	CAMACHO CARMELA
VENDEDOR	OCHOA CAMACHO GUSTAVO
VENDEDOR	MOREIRA SABANDO BETHA CONCEPCION
VENDEDOR	OCHOA SERRANO ZOILA TERESA
VENDEDOR	OCHOA SERRANO LOLA
VENDEDOR	OCHOA CAMACHO CARLOS ESTUARDO
VENDEDOR	OCHOA SERRANO EUDOXIA
VENDEDOR	OCHOA CAMACHO ISABEL
VENDEDOR	OCHOA MOREIRA BEATRIZ

NO DEFINIDO	MANTA
NO DEFINIDO	MANTA
VIUDO(A)	MANTA
NO DEFINIDO	MANTA
VIUDO(A)	MANTA
SOLTERO(A)	MANTA
SOLTERO(A)	MANTA
CASADO(A)	MANTA
CASADO(A)	MANTA
NO DEFINIDO	MANTA
NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] RECTIFICACIÓN DE COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 19 abril 1976

Número de Inscripción : 265

Folio Inicial: 435

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 405

Folio Final : 437

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 abril 1976

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Rectificación y aclaración de Compraventa. Los Cónyuges Sr. Felix Rivera Triviño y esposa, por sus propios derechos, libre y espontaneamente, manifiestan que por la presente escritura transfieren y ceden a titulo gratuito en favor de la Cooperativa de ahorro y Credito San José Limitada, esta representada por la Sra. Filomena Guidotti Lange y el Sr. Andres Vargas Suárez, como Presidente y Gerente de dicha Institución, todos los derechos y acciones que sobre el saldo de la cuota y que como copropietario les corresponde sobre el terreno que forma la Lotización San José, cuya adquisicion se hizo en virtud de la escritura de fecha 06 de Junio de 1966, transferencia y cesion que la hacen renunciando todo derecho que de dicha compra les pudiera favorecer, cesión que la hacen sin reconocer la deuda que existe a favor de la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, por concepto de Impuestos prediales respectivos y otros adicionales que se deven de la mencionada lotizacion, los cuales han sido cubiertos por cuanto no se consideraban dueños del citado terreno que forma la actual lotización San José y que para los fines con que fue adquirido, hoy lo transfieren.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RATIFICANTE	RIVERA TRIVIÑO FELIX	CASADO(A)	MANTA
RATIFICANTE	LOPEZ LUCAS FLERIDA INES	CASADO(A)	MANTA
RECTIFICADOR- PROPIETARIO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SAN JOSE" LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 29 abril 1976

Número de Inscripción : 305

Folio Inicial: 498

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 463

Folio Final : 500

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 24 abril 1976

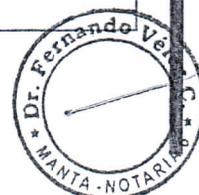
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terreno ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta. La Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Militada, representada por la Señora Filomena Guidotti y el Sr. Andrés Vargas Suárez como Presidente y Gerente de dicha Institución. La Sra. María Esther Novillo Hurtado,transfiere a título gratuito a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Limitada todos los derechos y acciones que le pudiera corresponder sobre la Lotización San José. La Sra. María Esther Novillo Hurtado se ratifica en todo lo expresado anteriormente, aclarando que tanto los cónyuges Rivera-López así como su Ex- cónyuge señor Segundo Asanza Torres deberaban realizar la transferencia y ratifica de la cesión de sus derechos y acciones que como copropietarios pudieron tener en la mencionada Lotización San José y que consta en la escritura de seis de junio de mil novecientos sesenta y seis.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SAN JOSE" LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	NOVILLO HURTADO MARIA ESTHER	NO DEFINIDO	MANTA





Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] RATIFICACIÓN

Inscrito el: miércoles, 22 febrero 1978

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 febrero 1978

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Ratificación de compraventa La Cooperativa de Ahorro y Credito San José Limitada, representada por la Sra. Filomena Guidotty Lange y el Sr. Andrés Vargas Suárez, como Presidente y Gerente de esta Institución respectivamente., todos los derechos y acciones sobre el saldo y la cuota como propietario le corresponden sobre el terreno que forma la lotización San José cuya adquisición se hizo en virtud de la escritura celebrada el 16 de Junio de 1966, é inscrita el 10 del mismo mes y año., transferencia y cesión que la hace renunciando todo derecho de dicha compra la pudiere favorecerle. El Sr. Segundo Eliseo Asanza Torres, se ratifica en todo lo antedicho anteriormente y ademas expresa que esta conforme con las declaraciones hechas por los cónyuges Rivera Lopez, asi como la transferencia que ha hecho de la cuota que le correspondia de la citada Lotización a favor de la cooperativa San José, inscrita el 19 de abril de 1976.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 145 Folio Inicial: 228
Número de Repertorio: 340 Folio Final : 226

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RATIFICANTE	ASANZA TORRES SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA
RATIFICANTE - COMPRADOR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SAN JOSE" LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 14 diciembre 1979

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 diciembre 1979

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Cooperativa y Crédito "San José" Ltda. debidamente representada por su Presidente y Gerente, señora Filomena Guidotty Lange y Andrés Vargas Suárez, respectivamente. Terreno ubicado en la Lotización San José, el solar número Veinte que está ubicado en la manzana "A". Todo lo cual da una extensión de Ciento noventa y tres metros treinta y seis centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1253 Folio Inicial: 1232
Número de Repertorio: 2270 Folio Final : 1234

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO DELGADO GERMAN IGNACIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN JOSE LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] COMPRAVENTA DE DERECHOS GANANCIALES Y ACCIONES HEREDITARIOS

Inscrito el: martes, 24 agosto 2010

Nombre del Cantón: PORTOVIEJO

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SÉPTIMA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 abril 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Coampraventa Gananciales Derechos y Acciones.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2018 Folio Inicial: 1
Número de Repertorio: 4656 Folio Final : 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ZAMBRANO DELGADO GERMAN IGNACIO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MACIAS MENDOZA LUIS HERNAN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO CEVALLOS GERMAN MARCELO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO CEVALLOS ANGEL LIDER	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO CEVALLOS YONNY FELIPE	CASADO(A)	MANTA



VENDEDOR	ZAMBRANO CEVALLOS GUADALUPE AZUCENA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO CEVALLOS BENITO ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO CEVALLOS GLORIA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS VINCES ALBA MARGARITA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO CEVALLOS FREDDY ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	6
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-06-23

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MACIAS MENDOZA LUIS HERNAN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22019625 certifico hasta el día 2022-06-23, la Ficha Registral Número: 20176.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Código Seguro de Verificación (CVS)





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/089035
DE ALCABALAS

Fecha: 08/15/2022

Por: 385.45

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 15/08/2022

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MACIAS MENDOZA LUIS HÉRNAN

Identificación: 0916290208

Teléfono: SN

Correo:

Adquiriente-Comprador: PIGUAVE ALVIA ROSA MARINA

Identificación: 1303174542

Teléfono: 0986515781

Correo: rosa15piguave@gmail.com

Detalle:

VE-610804



PREDIO:	Fecha adquisición: 28/04/2010				
	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	2-05-01-17-000	29,650.36	196.36	CALLE114LOTE20MZA	29,650.36

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	296.50	0.00	0.00	296.50
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	88.95	0.00	0.00	88.95
Total=>		385.45	0.00	0.00	385.45

Saldo a Pagar





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/089033

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 08/15/2022

Por: 54.21

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 15/08/2022

Contribuyente: MACIAS MENDOZA LUIS HERNAN

VE-710804

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 0916290208

Teléfono: SN

Correo:

Dirección: SN y NULL

Detalle:

Base Imponible: 18307.38



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MACIAS MENDOZA LUIS HERNAN

Identificación: 0916290208

Teléfono: SN

Correo:

Adquiriente-Comprador: PIGUAVE ALVIA ROSA MARINA

Identificación: 1303174542

Teléfono: 0986515781

Correo: rosa15piguave@gmail.com

Detalle:

PREDIO:

Fecha adquisición: 28/04/2010

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-05-01-17-000

29,650.36

196.36

CALLE114LOTE20MZA

29,650.36

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	54.21	0.00	0.00	54.21
Total=>		54.21	0.00	0.00	54.21

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	29,650.36
PRECIO DE ADQUISICIÓN	11,342.98
DIFERENCIA BRUTA	18,307.38
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	18,307.38
AÑOS TRANSCURRIDOS	11,213.27
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	7,094.11
IMP. CAUSADO	53.21
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	54.21





N° 082022-071165

Manta, lunes 08 agosto 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MACIAS MENDOZA LUIS HERNAN** con cédula de ciudadanía No. **0916290208**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 08 septiembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



171908BWN2CNG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082022-07139

N° ELECTRÓNICO : 220842

Fecha: 2022-08-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-05-01-17-000

Ubicado en: CALLE 114 LOTE 20 MZ A

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 196.36 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0916290208	MACIAS MENDOZA LUIS HERNAN-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 29,650.36

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 29,650.36

SON: VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 36/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



172140TIC3CZ0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-08-11 13:33:37



N° 082022-071918
Manta, viernes 19 agosto 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-05-01-17-000 perteneciente a MACIAS MENDOZA LUIS HERNAN . con C.C. 0916290208 ubicada en CALLE 114 LOTE 20 MZ A BARRIO LA VICTORIA PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$29,650.36 VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 36/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 18 septiembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1726640I39JLR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
109491	2022/08/19 10:45	19/08/2022 10:45:00a. m.	789152	2022/08/19

A FAVOR DE **MACIAS MENDOZA LUIS HERNAN . C.I.: 0916290208**

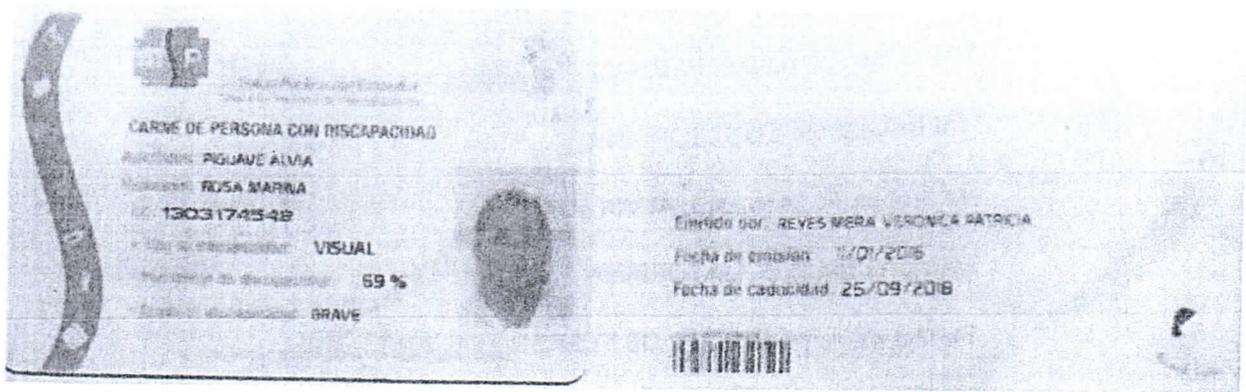
**MANTA
CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

CERTIFICADO Nº 7694

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p>		
<p>DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/09/18</p>		
SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2 3.00
<p>CUENCA VINCES MARIA-VERONICA SELLO / FIRMA DE CAJERO</p>		<p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>TITULO ORIGINAL</p>



USD 3.00



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en... fojas útiles.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303174542

Nombres del ciudadano: PIGUAVE ALVIA ROSA MARINA

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENENDEZ SOSA DIOCLES TACITO

Fecha de Matrimonio: 6 DE JULIO DE 1979

Datos del Padre: PIGUAVE MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALVIA JUANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Rosa Piguave Alvia Rosa Marina

Rosa Piguave Alvia Rosa Marina

N° de certificado: 227-751-84313



227-751-84313

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

130317454-2

CIUDADANIA DISCAPACIDAD

FIGUAVE ALVIA
ROSA MARINA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1961-08-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

DIOCLE TACITO
MENENDEZ SOSA

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION QUEHACER, DOMESTICOS V4333V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FIGUAVE MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALVIA JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2016-02-02

FECHA DE EXPIRACION 2026-02-02

Rosa Figuave de Menendez

PERSONA CON DISCAPACIDAD

FIGUAVE ALVIA
ROSA MARINA

130317454-2

DISCAPACIDAD VISUAL

GRAVE

Rosa Figuave de Menendez

CERTIFICADO DE VOTACION

24 MARZO 2019

0062 F JUSTA No. 0062 - 277 CERTIFICADO No. 1303174542 CEDULA No.

FIGUAVE ALVIA ROSA MARINA APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
CANTON MANTA
CIRCUNSCRIPCION 2
PARROQUIA TARQUI
ZONA 1

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en... fojas útiles.

Manta,
23 AGO 2022 *Fernando Vazquez Cabezas*

Dr. Fernando Vazquez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 091629020-8

MACIAS MENDOZA
LUIS HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BALZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1974-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION BACHILLER

MACIAS ALVARADO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MENDOZA RIVAS LASTENIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GUAYAQUIL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
2017-08-01
FECHA DE EXPIRACION

2027-08-01

V4343V3242

00114137





[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA GUAYAS

CIRCUNSCRIPCION 2

CANTON GUAYAQUIL

PARROQUIA PASCUALES

ZONA 2

JURATA No. 0017 MASCULINO

MACIAS MENDOZA LUIS HERNAN

68937010
0916290208

08 ABR 2021

0916290208



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en... fojas utiles.

Manta,

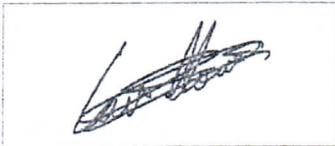
23 AGO 2022

[Handwritten signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916290208

Nombres del ciudadano: MACIAS MENDOZA LUIS HERNAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/BALZAR/BALZAR

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MACIAS ALVARADO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA RIVAS LASTENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 229-751-83968



229-751-83968

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 se ratifican y firman conmigo, e idónea, en unidad de acto, quedando
2 incorporado en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

SR. LUIS HERNAN MACIAS MENDOZA.-

8

C.C. 0916290208

9

Dirección Lotizacion Mucholote

10

Telef. 0985373047

11

12

13

14

SRA. ROSA MARINA PIGUAVE ALVIA.-

15

C.C. 1303174542

16

Dirección Calle 107 y Ave. 109

17

Telef. 0986515781

18

19

20

21

22

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

23

NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA

24

25

26

27

28

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello,
signo y firmo

Manta, a

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARÍA SEXTA



